



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

**PROYECTO DE LEY**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de**

**LEY**

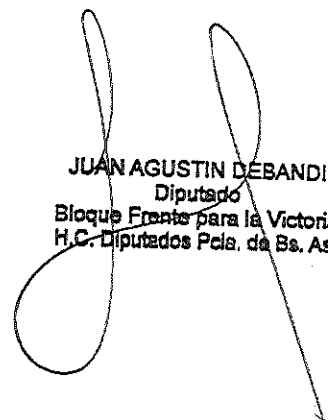
**Artículo 1°** – Establécese con el carácter de Fiesta Provincial al “Encuentro de las Provincias y su Cultura”, a realizarse durante el mes de octubre de cada año en la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2°** - Inclúyase la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

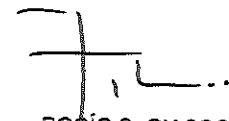
**Artículo 3°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



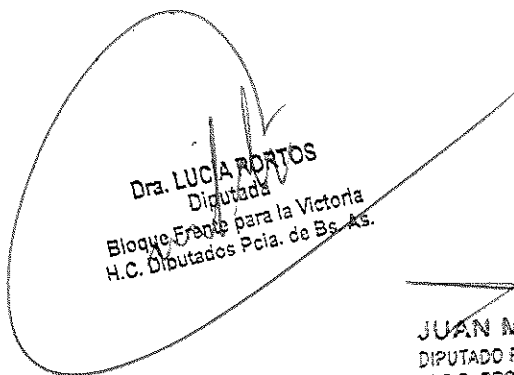
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



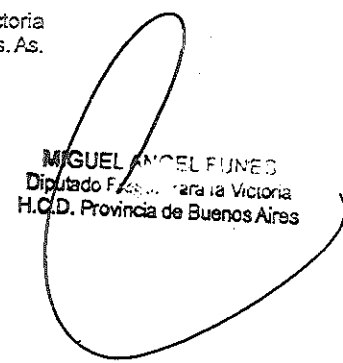
**JUAN AGUSTIN DEBANDI**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Dra. LUCIA RORTOS**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**MIGUEL ANGELO FUNES**  
Diputado Frente para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



**JUAN MANUEL CHEPPI**  
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA  
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

## FUNDAMENTOS

**Moreno** es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires, en el centro-este de la misma. Forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona oeste del mismo y a 42km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este distrito ha sido, es y será receptor de migraciones internas que continuamente conforman nuestra población. Estos movimientos y emplazamientos de la población producen un desarrollo cultural que representan transformaciones cualitativas inevitables que contienen aspectos valiosos de generaciones tribales donde perviven sus marcos culturales auténticos. Por otra parte, esa interacción cultural va estableciendo un proceso de comunicación constante, operando cambios en la comunidad local que no alteran lo esencial de la misma, sino que se transforman en un proceso enriquecedor que propicia un sistema de nuevas normas, valores y creencias que, a pesar de su evolución, contienen las raíces y bases de nuestras tradiciones nacionales.

Moreno lleva un arduo trabajo buscando reconocer institucionalmente a esa interacción antes nombrada que representa el abanico multicultural de este Partido. En el año **1993** a través de una normativa de Interés Municipal, se declaró a la ciudad de Moreno "**La Capital Gaucha de la Provincia de Buenos Aires**". Este Decreto estuvo motivado y determinado por la observación de las transformaciones sociales y culturales en la comunidad que a través del tiempo han generado un proceso de enriquecimiento que estimula el ejercicio de la identidad y la memoria. Por otra parte, a modo de anécdota, durante la década del '80 se realizaban festejos denominados "*Tiempo de Gauchos*", con gran aceptación local y en el que el distrito recibía visitantes de distintos puntos de la provincia; buscando promover la mirada hacia el interior de nuestra comunidad, enfatizando el rol de instituciones locales tales como: Los centros Tradicionalistas, El Círculo Criollo "El Rodeo", el Museo "Florencio Molina Campos" y nuestro "Museo Nacional y Archivo Histórico Amancio Alcorta" artífices locales en cuanto a revalorizar nuestro acervo tradicional gauchesco, artístico e histórico. Instituciones que actualmente siguen estimulando la promoción hacia el interés tradicional gauchesco de nuestros habitantes y visitantes en general.

Actualmente, la población migrante de Moreno representa el 41% del total de la misma; es por eso que a partir del año 2004, por disposición del Honorable Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo Municipal, fue sancionada la ordenanza N° **1780/04**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

que decretó la primera edición del **“Encuentro de las Provincias y su Cultura”** a celebrarse todos los meses de octubre de cada año en las instalaciones de Plaza “Dr. Buján” (Ruta N° 7 y Arribeños) buscando, de esta manera, rendir homenaje una vez más a todos los vecinos morenenses que a través de su interacción cotidiana promueven la preservación de tradiciones que resumen el concepto de -identidad nacional-, la defensa de los legados culturales nativos de sus orígenes y propician la creación y transmisión de valores, normas y creencias típicas; de generación en generación, de cada una de las regiones de nuestro país

Cabe destacar que no sólo se trata de un festejo en el que interviene el gobierno municipal y sus vecinos, sino que en su organización son varias las partes que colaboran con la misma. Desde el año 2004 el pueblo de Moreno cuenta con la intervención de: todas las Casas de las Provincias del país, los Centros Tradicionalistas y el Círculo Criollo de Rodeo del Distrito, un desfile inaugural de todas las instituciones educativas y artísticas del distrito; la UCIM (Unión de ex combatientes de las Islas Malvinas de Moreno), gran variedad de productores locales que exponen su trabajo anual a través de productos regionales, el Museo Amancio Alcorta que ofrece una muestra educativa sobre la historia del distrito para toda la familia; entre otras instituciones que a través de su colaboración mancomunan sus fuerzas y energías para que este festejo anual continúe de pie a través del tiempo.

Este proyecto además es parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país a los usos, representaciones, expresiones y costumbres ancestrales, transmitidas de generación a generación de acuerdo a lo que brevemente sucede en nuestro querido Partido de Moreno.

Por todo ello consideramos que esta Fiesta Popular convoca a la comunidad para que se reconozca como tal, comunicándose por medio de esos valores ancestrales que tienen origen en generaciones elementales, promoviendo un sentido de espíritu social. Este festejo reconoce la diversidad cultural local y se identifica como parte esencial de la cultura regional. Se debe destacarse también que ha rendido homenaje a la diversidad cultural desde el mismo instante en que los primeros pobladores extranjeros llegaron a la zona. El choque cultural con la civilización europea, a través de los primeros inmigrantes que llegaban en el siglo XIX, no hizo más que resaltar en las familias locales: el sentimiento de preservar y compartir esos saberes de nuestro acervo como Nación Argentina.

Creemos que es conveniente que sea declarada como Fiesta Provincial al **“Encuentro de las Provincias y su Cultura”** por todo lo anteriormente detallado, para poder contribuir a la promoción de la festividad y elevar el acervo cultural y turístico. De tal manera, se procederá de manera especial a: identificar, documentar, investigar, preservar, proteger, promover, valorizar, transmitir y revitalizar este patrimonio que Moreno resguarda en conjunto a las distintas instituciones y su comunidad como un gran sentimiento local capaz de ser compartido con todo el país.

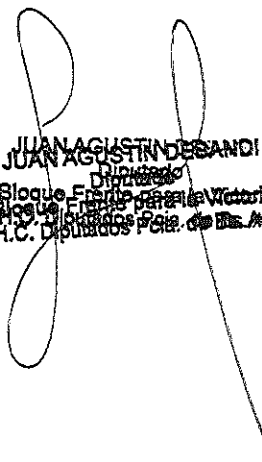


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

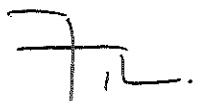
Por todo lo expuesto solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.



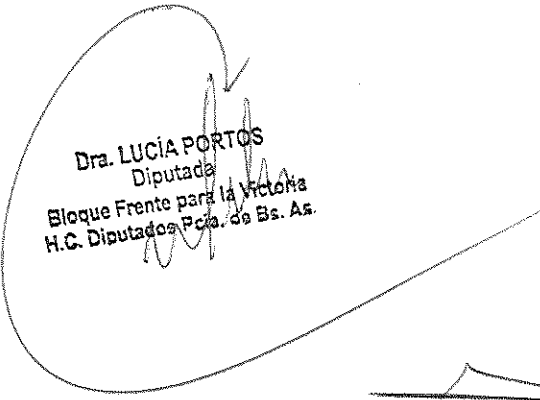
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



JUAN AGUSTIN DESANDI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



JUAN MANUEL CHEPPI  
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA  
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES